

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0050/18

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación Dorreguense de Bochas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación ha sido designada por la Federación de Bochas de la Provincia de Buenos Aires para la organización del Campeonato Provincial Tercetos de Segunda Categoría.-

Que el mismo se realizará los días 4 y 5 de agosto del presente año.-

Que se contará con la presencia de dieciséis asociaciones de Bochas incluyendo la de Coronel Dorrego.-

Que es un hecho importante y notable ya que hace veinte años que Dorrego no recibe ni organiza un campeonato a nivel provincial.-

Que todo evento que involucre el quehacer de las Instituciones Dorreguenses y las cuales convoquen a nuestros vecinos es importante que la misma sea difundida.-

Que es importante destacar las actividades que se realizan en nuestra localidad, sus objetivos y logros.-

Que este Honorable Concejo Deliberante considera viable el pedido de la Asociación Dorreguense de Bochas de declarar de Interés Municipal la organización del Campeonato Provincial.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la realización del Campeonato Provincial de Bochas organizado por la Asociación Dorreguense de Bochas, el que se llevará a cabo los días 4 y 5 de agosto del presente año.-

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las autoridades de la Asociación Dorreguense de Bochas y a la Federación de Bochas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 3775/18